



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de abril de 2007

Núm. 535

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002185	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de los veteranos de la II Guerra Mundial y de la lucha contra el fascismo en Polonia	4
161/002192	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación en Irak	4
161/002194	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre activación de las cláusulas democráticas frente a medidas del Gobierno de Polonia que atentan contra los derechos humanos y las libertades fundamentales	5
161/002196	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Proyecto de Ley del Gobierno polaco contra la libertad de expresión y los derechos humanos de gays, lesbianas y bisexuales	7
161/002197	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reconocimiento del Gobierno de unidad nacional palestino y reanudación de la ayuda financiera internacional a la Autoridad Nacional Palestina	8
161/002200	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre sistema multilateral en favor de la regulación y control del desarme mundial	8

Comisión de Economía y Hacienda

161/002187	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reforma de la fiscalidad del automóvil	9
161/002191	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación del Fondo de Cohesión para la Comunidad Autónoma de Cantabria	10

	Páginas
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/002193	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Ministerio de Vivienda para que licite de manera urgente las obras de rehabilitación del Mercado de Atarazanas de Málaga 11
161/002195	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la mejora de la línea de RENFE Girona-Portbou 12
Comisión de Educación y Ciencia	
161/002183	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el proyecto de alojamiento de la Escuela Municipal de Música de Alsasua (Navarra) en las dependencias del Colegio Convento de la Compasión de dicha localidad 12
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/002188	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la situación de las PYMES 13
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/002190	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para combatir la pesca ilegal no regulada y no declarada 14
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/002199	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la comercialización de la fórmula conocida como Bio-Bac 15
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/002180	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) 16
161/002181	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) 16
161/002182	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la presentación, por parte del Gobierno, de una estrategia para los fondos de ayuda al desarrollo que destinará a los distintos organismos internacionales 17
161/002184	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la conservación de la biodiversidad y para el incremento de la cooperación internacional en esta materia 17
161/002186	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de las medidas necesarias para que los cooperantes puedan acogerse al art. 7 p) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de 2002 a 2006 y a partir de 2007 18
Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/002198	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre declaración del año 2007 como Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos 19
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/003195	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Moragas Sánchez (GP), sobre solicitud por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de información a su homólogo cubano sobre la situación de los presos políticos 20

	Páginas
181/003196	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Moragas Sánchez (GP), sobre interés que mostró el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante su homólogo cubano por los pasos que se puedan estar dando dentro del régimen totalitario cubano para facilitar una transición a la democracia 20
181/003197	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Moragas Sánchez (GP), sobre tratamiento en la entrevista mantenida por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y su homólogo cubano, de la situación de los intereses económicos españoles en la isla, así como las condiciones para la devolución de la deuda 20
181/003198	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Moragas Sánchez (GP), sobre acciones del Embajador español en Cuba para conocer la situación de la disidencia democrática en la isla 20
181/003199	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Moragas Sánchez (GP), sobre número de ocasiones que han recibido los presos políticos cubanos o sus familias atenciones por parte de la Delegación española en Cuba 21
181/003200	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Moragas Sánchez (GP), sobre instrucciones del Embajador español en Cuba de interesarse por la situación de los presos políticos 21
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/003171	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (GP), sobre previsiones acerca de la rehabilitación del mercado de las Atarazanas (Málaga) 21
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/003165	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre valoración de la eficacia de la actual normativa de prevención de riesgos en el sector marítimo pesquero 21
181/003166	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre nivel de rendimiento de la terminal de contenedores del puerto de inspección fronteriza del puerto de Vigo (Pontevedra) 21
181/003167	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre balance de la gestión de pesc@plus, «Oficina de Promoción y Dinamización de Proyectos de I+D+I» del sector pesquero y acuícola 21
181/003168	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre medidas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para contribuir a la fijación de población en países africanos emisores de emigración de España 22
181/003169	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre medidas jurídico-técnicas que se están estudiando para desarrollar un marco legislativo que contemple la compatibilidad entre la actividad pesquera profesional y el turismo pesquero 22
181/003170	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre actividades o recursos de formación necesarios para formar a los profesionales de la pesca que garanticen la máxima seguridad para los que quieran disfrutar de dicha actividad 22
Comisión de Cultura	
181/003164	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre situación actual de la obra de rehabilitación de la antigua fábrica La Tejera (Palencia), como sede de exposiciones y congresos, con cargo al 1% cultural 22

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposition no de Ley sobre la situación de los veteranos de la II Guerra Mundial y de la lucha contra el fascismo en Polonia, para su debate en Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El Gobierno de Polonia ha hecho pública su intención de promover un proyecto de ley que suprimirá las rentas especiales concedidas a los veteranos de la II Guerra Mundial y de la lucha contra el fascismo.

Por su parte, el Instituto de la Memoria Nacional (IPN) considera que los brigadistas fueron unos «traidores y criminales», porque combatieron en España para «construir allí el comunismo».

Esta Cámara, así como el Gobierno, no pueden permanecer impasibles ante unas consideraciones profundamente injustas y ante un agravio que padecerán personas que dejaron su tierra y familias para combatir el fascismo en España. Estas personas, que arriesgaron sus vidas para defender la democracia en nuestro país, merecen la más alta consideración y agradecimiento de todos los demócratas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposition no de ley

«1. El Congreso de los Diputados, desde el profundo respeto a la soberanía nacional de Polonia, expresa su profunda preocupación por la intención del Gobierno de Polonia de promover un proyecto de ley que suprimirá las rentas especiales concedidas a los veteranos de la II Guerra Mundial y de la lucha contra el fascismo.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a expresar su profunda preocupación, y la de esta Cámara, por dicho proyecto de ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposition no de Ley sobre la situación en Irak, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El 20 de marzo se cumple el cuarto aniversario del inicio de la Guerra de Irak, una guerra ilegal, asentada en la mentira de la supuesta existencia de armas de destrucción masiva y realizada sin autorización expresa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Cuatro años después, el saldo es de cientos de miles de muertos iraquíes y más de tres mil soldados norteamericanos caídos en Irak. El gasto militar en la guerra llega a los 378.000 millones de dólares, y sigue creciendo a razón de 11 millones de dólares por minuto. La situación es mucho peor que al comienzo.

Ganar la guerra puede que haya sido fácil. Pero está claro que ha sido imposible ganar la paz. La potencia ocupante ha fracasado en su intento de estabilizar Irak, a pesar del despliegue de más de 170.000 tropas de la coalición liderada por EE.UU.

La sociedad iraquí camina al borde del abismo, en un escenario caótico, marcado por la inestabilidad polí-

tica y el vacío de poder, en un clima de violencia extrema y terrorismo, muerte y destrucción que hace muy difícil la reconstrucción del país, sumido en la confrontación sectaria de base étnica y religiosa, y en medio del colapso económico, social, cultural y humano, que representa uno de los mayores desastres humanitarios de comienzos del siglo XXI.

Esta guerra ilegal debilitó a la ONU como institución multilateral y conculcó instrumentos esenciales del Derecho Internacional, como pusieron en evidencia las torturas y vejaciones descubiertas en la prisión de Abu Ghraib.

Lejos de acabar con el terrorismo, la llamada «guerra contra el terror» lo ha propagado. El terrorismo yihadista ha usado la guerra de Irak como pretexto y argumento en sus atentados de Bali, Casablanca, Londres y Madrid.

Como ha reconocido la máxima autoridad de la coalición sobre el terreno, no hay solución militar al conflicto. En este sentido, la conferencia internacional de seguridad celebrada el 10 de marzo en Bagdad con participación de EE.UU., Irak, Siria e Irán ha sido una iniciativa esperanzadora, en la medida en que pueda representar un giro hacia las vías diplomáticas y políticas, revirtiendo el proceso de degradación militar en que se halla sumido el país.

Por todo ello, al cumplirse cuatro años del inicio de la Guerra de Irak, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Reitera sus pronunciamientos anteriores a favor de la paz, la estabilidad, la democracia, la integridad territorial y la reconstrucción de Irak.

2. Apoya las iniciativas que ofrezcan un marco de cooperación internacional y contribuyan eficazmente a que los iraquíes puedan recuperar su plena soberanía y construir su propio futuro en paz, seguridad e independencia.

3. Exhorta a todos los países, y especialmente a los miembros de la Unión Europea, a buscar nuevos caminos para la Paz y la reconciliación de los iraquíes, en el horizonte de un orden internacional más justo, basado en la defensa de los derechos humanos fundamentales.

4. Reclama a las autoridades de EE.UU. que entreguen a la Justicia española los tres militares estadounidenses imputados por el asesinato del camarógrafo español José Couso en el hotel Palestina de Bagdad el 8 de abril de 2003.

5. Considera que, para contribuir a una solución justa y duradera a este conflicto, el Gobierno debe seguir actuando sobre la base del respeto del Derecho Internacional, la Carta de Naciones Unidas y los Derechos Humanos; la condena de toda violencia dirigida contra la población civil; el respeto de la soberanía de

los Estados y la cooperación entre los Estados de la región.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre activación de las cláusulas democráticas frente a medidas del Gobierno de Polonia que atentan contra los derechos humanos y las libertades fundamentales, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Recientes decisiones y anuncios del Gobierno de Polonia han provocado inquietud en la Unión Europea.

Por decisión del ejecutivo de los hermanos Lech y Jaroslaw Kaczinsky, presidente y primer ministro respectivamente, se creó el Instituto de la Memoria Nacional con la misión de expulsar de la Administración Pública a cualquier persona que hubiese formado parte del régimen anterior. Esta medida ya ha afectado a miles de personas en el ámbito de la política y de la magistratura, y si la llamada Ley de Lustración se aplica de forma generalizada, obligará a cientos de miles de personas —entre ellos a profesores, directivos de empresas públicas, abogados, funcionarios, diplomáticos, notarios y periodistas— nacidos antes del 1 de agosto de 1972, a confesar si colaboraron con la policía política del régimen desaparecido hace 17 años. De no hacerlo o si su declaración fuera desmentida por los archivos policiales, podrán perder su empleo.

Los archivos y bases de datos de la policía y los servicios secretos que custodia el Instituto de la Memoria Nacional están sirviendo para la realización de una purga política que alcanza el grado de una verdadera caza de brujas, como ha sido el caso del arzobispo de Varsovia, Stanislaw Wielgus, acusado de haber apoyado al régimen anterior.

De otra parte, el Gobierno de Kaczinsky ha puesto en marcha medidas para eliminar de la historia del país el recuerdo de los brigadistas polacos que combatieron en defensa de la República Española, a los que califica de «traidores y criminales». En concreto, el Gobierno prepara un proyecto de ley que suprimirá las rentas especiales concedidas a los antiguos brigadistas internacionales, en el marco de un conjunto de medidas sancionadoras contra los veteranos de la II Guerra Mundial y de la lucha contra el fascismo. Además, el

Instituto de la Memoria Nacional ha pedido la eliminación de los nombres de los polacos de las Brigadas Internacionales en calles y monumentos públicos.

A todo ello hay que añadir las declaraciones del presidente Lech Kaczynski, pronunciadas el 28 de julio de 2006 en las que abogó por la reinstauración de la pena de muerte en Polonia, las cuales fueron respondidas con gran preocupación por los portavoces de la Comisión Europea y del Consejo de Europa, así como por Amnistía Internacional, dado que esta medida supondría la ruptura con el Protocolo número 13 al Convenio Europeo de Derechos Humanos, y con el requisito de abolición de la pena de muerte para que un Estado sea miembro de la UE. Además, la Liga de las Familias Polacas, partido representado en el Gobierno, anunció una campaña a escala europea a favor de la pena de muerte y un referéndum sobre esta misma cuestión en Polonia.

La Comisión Europea ha censurado también la última declaración del viceministro de Educación, Marek Orzechowski, en esta cadena de despropósitos. Orzechowski anunció el 13 de enero de 2007 que los profesores que reconozcan su homosexualidad o la «propaguen» en los establecimientos educativos perderán su empleo y no podrán ejercer su profesión. Esta amenaza tiene visos de realidad, por cuanto el presidente del Gobierno, Lech Kaczynski, cuando era alcalde de Varsovia ya prohibió la celebración del Día del Orgullo Gay en esa capital. El mismo viceministro ha denunciado por «falsa» la teoría de Darwin sobre la evolución. Algunos textos escolares han sido «purificados» de evocaciones al pacifismo, considerados contrarios a los valores de Polonia. Recientemente, se ha promulgado una ley que prohíbe la publicidad de los preservativos en televisión antes de las 23 horas, pese a la incidencia del Sida en el país.

Este conjunto de medidas y declaraciones, que han generado un clima de persecución y depuración en la sociedad, suponen una vulneración de las libertades y derechos fundamentales, sobre la base de una clara discriminación ideológica, inadmisibles en la Europa democrática.

El lúgubre viaje emprendido por el actual ejecutivo polaco en el túnel del tiempo se completa con los planes gubernamentales de introducir en el Código Penal un mayor endurecimiento de los delitos por aborto, y la iniciativa presentada en diciembre pasado por cincuenta diputados del partido gobernante, de nombrar a Jesucristo rey de Polonia.

La Unión Europea ha expresado en múltiples ocasiones su compromiso con la defensa y la promoción de la democracia en el seno de la Unión. Estos compromisos se recogen en dos documentos fundamentales, el Tratado de la Unión Europea y la Carta de Derechos Fundamentales.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ampara las libertades y derechos fundamenta-

les de las personas, incluida la libertad individual, la protección de datos personales y el derecho de los ciudadanos a participar en los procesos políticos, y fomenta la igualdad de derechos frente a la discriminación por razones sexuales.

El artículo 7 del Tratado de la Unión, en relación con el 6, prevé que en el supuesto de que el Consejo Europeo, por cuatro quintos de los votos emitidos y con la aprobación del Parlamento Europeo, constata una «violación grave y persistente» por parte de un Estado miembro de «los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de derecho», los Jefes de Estado y de Gobierno podrán adoptar sanciones contra el Estado infractor.

El abanico de sanciones incluye la suspensión de los contactos políticos oficiales y de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno; la reducción de las relaciones diplomáticas a cuestiones técnicas; que ningún candidato de ese país sea apoyado para ocupar un puesto en organizaciones internacionales, e incluso la revocación del derecho de voto en el Consejo. Este mecanismo puede activarse a propuesta de la Comisión Europea o de un tercio del Consejo.

El 31 de enero de 1999, los Jefes de Estado y de Gobierno amenazaron al Gobierno de Austria con la aplicación de las sanciones previstas en este artículo en el caso de que se formara en ese país un gobierno que integrara al FPO de Jörg Haider.

En el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a petición de un Estado miembro se podrían poner en marcha los Mecanismos de Viena, previstos para plantear las preocupaciones que puedan suscitarse sobre el cumplimiento de los compromisos relativos a la dimensión humana por parte de un Estado miembro, y que incluyen el envío de una misión de investigación de la OSCE al Estado en cuestión, seguido de la formulación de una respuesta por parte del Consejo Permanente. Esta iniciativa se justifica plenamente, máxime cuando el órgano responsable de garantizar esos compromisos, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, tiene su sede en Varsovia.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar gestiones diplomáticas urgentes en las que España muestre al Gobierno de Polonia su contrariedad ante las medidas adoptadas contra los ciudadanos polacos que fueron miembros de las Brigadas Internacionales, y solicite de las autoridades polacas la rectificación inmediata de estas medidas.
2. Concertar con otros Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y del Consejo de Europa

un proceso de respuesta multilateral frente a las medidas adoptadas por el Gobierno de Polonia que contravengan los tratados y convenios de organizaciones regionales y otros acuerdos multilaterales en materia de derechos humanos y libertades fundamentales, y que requieran la activación de las cláusulas democráticas contenidas en los mencionados acuerdos internacionales. En particular:

a) Activar los artículos 6 y 7 del Tratado de la Unión, que contemplan la adopción de sanciones por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno contra el Estado miembro que se considere responsable de violación grave y persistente de los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

b) Activar en el seno de la OSCE el Mecanismo de Viena, instando al envío de una misión de investigación a Polonia, seguido de la formulación de una respuesta por parte del Consejo Permanente.

c) Activar los mecanismos previstos en el Consejo de Europa para la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de ley del gobierno polaco contra la libertad de expresión y los derechos humanos de gays, lesbianas y bisexuales para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Según noticias recientemente publicadas, el Gobierno de Polonia, a través de su Ministerio de Educación encabezado por el además Viceprimerministro Gier-tych, está elaborando un proyecto de ley que de ser aprobado prohibiría cualquier manifestación sobre homosexualidad en el ámbito académico así como la expulsión de los maestro/as y profesores/as que se declaren homosexuales y la prohibición a cualquier persona homosexual de acceder a la docencia.

Este proyecto de ley, de aprobarse en los términos publicados, supondría una violación de los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y un ataque a la libertad de expresión y al derecho de información de todos los polacos, especialmente de los jóvenes.

De aprobarse la ley tal y como está proyectada según las noticias publicadas, Polonia se situaría al margen del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del ámbito de Naciones Unidas que Polonia ratificó hace ahora treinta años. El Convenio Europeo de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales del Consejo de Europa y la solemnemente aprobada Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, suponen una obligación jurídica, pero sobre todo cívica de convivencia, al que no hace honor el proyecto de ley proyectado. Como europeos, nos hemos comprometido con un proyecto común de libertad, igualdad y respeto mutuo del que da muestra la reciente creación de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión y del que es Polonia es parte.

En el último siglo Polonia ha sido un país fundamental en la construcción de una Europa libre, democrática e inclusiva. Como miembro de la Unión, Polonia debe seguir jugando un papel fundamental en la expansión de derechos civiles, en el reconocimiento de la diversidad y en el fomento de la convivencia para construir una Europa de todos/as y para todos/as.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados hace constar su preocupación por el proyecto de ley que está siendo elaborado por el Gobierno de Polonia contra la libertad de expresión y los derechos humanos de gays, lesbianas y bisexuales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones diplomáticas para mostrar su contrariedad con la iniciativa legislativa y solicitar su urgente reconsideración; para adecuarlo al espíritu de convivencia y respeto de los derechos humanos propio de un país miembro de la Unión Europea.

Tomar la iniciativa para impulsar de forma concertada con otros Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y del Consejo de Europa para instar al gobierno de Polonia a respetar los acuerdos multilaterales en materia de derechos humanos y libertades, reconsiderando los términos en que se ha expuesto el proyecto de ley.

Promover o unirse a cualquier iniciativa europea para concretar medidas sancionadoras contra Polonia ante un hecho de esta gravedad, en caso de que finalmente se apruebe la citada Ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconocimiento del Gobierno de unidad nacional palestino y reanudación de la ayuda financiera internacional a la Autoridad Nacional Palestina, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La reciente formación de un Gobierno palestino de unidad nacional y su compromiso de honrar los pactos suscritos por la OLP, que reconocen la legitimidad del Estado de Israel, han generado la esperanza de un nuevo impulso hacia la paz en Oriente Próximo.

Para que este impulso no se vea frenado, la comunidad internacional debería proceder cuanto antes al reconocimiento del nuevo Gobierno y al levantamiento del embargo financiero que la comunidad internacional impuso al anterior Gobierno de Hamás después de su victoria en las elecciones de 2006.

La decisión adoptada en marzo de 2007 por el Cuarteto de Madrid —EE.UU., la UE, la ONU y Rusia— de mantener el embargo económico al Gobierno palestino, además de persistir en un grave error estratégico, no es congruente con la actuación más flexible de varios Estados miembros de la UE e incluso de EE.UU. cuando su cónsul general en Jerusalén se ha entrevistado el 20 de marzo con el ministro de Finanzas palestino. Efectivamente, tras conocer la noticia de la formación del Gobierno de unidad nacional, que cuenta con el respaldo conjunto del presidente Mahmud Abbas y del primer ministro Ismail Haniya, Noruega ha anunciado su decisión de restablecer las relaciones plenas con la Autoridad Nacional y el Gobierno Palestino y reanudar sus ayudas financieras, lo que reforzará el tradicional papel mediador del gobierno noruego y su implicación directa en el proceso de paz; Francia ha dado la bienvenida al nuevo gobierno y le ha trasladado por escrito su voluntad de iniciar contactos ministeriales; Austria ha cursado una invitación al ministro de Exteriores palestino e Italia y Reino Unido también han anunciado que entablarán relaciones con la Administración Palestina.

Mientras tanto, la situación humanitaria es desastrosa en Gaza y Cisjordania, donde los datos de desnutrición son alarmantes. Si bien es cierto que en 2006 la UE ha donado más a Palestina un 30% que durante el año anterior, los fondos fueron asignados directamente a los palestinos más pobres y al pago de sueldos de los funcionarios, sin tener en cuenta el necesario apoyo a los proyectos productivos

España y la UE siempre han hecho hincapié en la primacía de los medios diplomáticos, desde la convicción de que sólo una solución negociada basada en la

coexistencia de dos Estados puede traer la paz y la seguridad al pueblo israelí y al pueblo palestino.

La Unión Europea, desde su responsabilidad moral, tiene ante sí la oportunidad de ejercer un liderazgo beneficioso para la paz, dando una mayor continuidad y concreción a su política en la zona.

Por su parte España, desde su iniciativa soberana, pero también en el seno de la UE y de Naciones Unidas, está llamada a desempeñar un papel creciente en la búsqueda de nuevos cauces de solución al conflicto árabe-israelí a propósito de Palestina, verdadero epicentro de todos los contenciosos existentes en la región. No se entendería que nuestro país fuera a remolque de la situación, en vez de situarse en primer plano en esta nueva fase, reconociendo al nuevo Gobierno de unidad nacional palestino y promoviendo la supresión de las sanciones internacionales impuestas a la Autoridad Nacional Palestina y la convocatoria de una nueva Conferencia de Paz en Oriente Próximo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer de inmediato al nuevo Gobierno de unidad nacional palestino y restablecer relaciones plenas con la Autoridad Nacional Palestina.
2. Intensificar la ayuda humanitaria al pueblo palestino y reanudar el apoyo a la reconstrucción de infraestructuras civiles y las inversiones productivas.
3. Promover en el seno de la Unión Europea la supresión de las sanciones financieras internacionales impuestas a la Autoridad Nacional Palestina en 2006.
4. En el marco de la Unión Europea y de Naciones Unidas, promover la convocatoria de una nueva Conferencia de Paz en Oriente Próximo, que contribuya a la creación de un Estado Palestino independiente en las fronteras de 1967 con capital en Jerusalén Este y, en la misma medida, a garantizar el derecho del Estado de Israel a su seguridad y fomentar la cooperación entre los pueblos israelí y palestino.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre sis-

tema multilateral en favor de la regulación y control del desarme mundial, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.

Exposición de motivos

La Organización de las Naciones Unidas nació de la firme voluntad común de los Estados por preservar la paz y la seguridad internacionales; consecuencia directa de esta vocación es la preocupación permanente de la Organización por las cuestiones de desarme y la limitación armamentística en el ámbito multilateral; preocupación y política que España comparte y apoya continua y abiertamente.

En este terreno, la ONU ha hecho especial hincapié en reducir, para posteriormente tratar de erradicar, la principal amenaza que azota a nuestro planeta, las denominadas armas de destrucción masiva o más popularmente conocidas como armas nucleares, químicas y biológicas. Desde entonces, las Naciones Unidas ha tenido un papel relevante en la reducción de armas nucleares con miras a su total eliminación en un futuro, consigna que se encuentra dentro de sus objetivos principales. Esta ha sido una premisa para mantener y preservar la paz y la seguridad internacional. Para alcanzar dicho propósito ha instrumentado diversas conferencias y acuerdos internacionales que buscan el compromiso de los Estados miembros para suprimir las investigaciones en armamento militar nuclear y sus pruebas.

En este sentido el Tratado de No Proliferación (TNP) es un documento internacional histórico y básico, cuyo objetivo es el prevenir la diseminación de armas nucleares y su tecnología armamentista, el promover la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear y el promover el objetivo de lograr el desarme nuclear así como el desarme completo y total. El TNP es el único compromiso que obliga a los Estados con armas nucleares, a lograr el objetivo del desarme.

Abierto para adhesión en el año de 1968, el Tratado entró en función en el año de 1970. Desde su entrada en vigor, el TNP ha sido la piedra angular para el régimen global de no proliferación nuclear. La adherencia al Tratado por parte de 188 Estados, incluyendo a España y a los cinco Estados con armas nucleares, posiciona al Tratado como el acuerdo multilateral sobre desarme con más alcance en el mundo.

De acuerdo con la Conferencia de Revisión y extensión TNP en mayo de 1995, los Estados partes del Tratado acordaron, sin voto, la indefinición de la extensión del Tratado y decidieron que las conferencias de revisión deberían continuar llevándose a cabo cada 5 años, celebrándose en mayo de 2005 en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York la última Conferencia de Revisión de las Partes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

España, siendo consciente de que la proliferación, comercio ilegal y no controlado de armas de todo tipo y calibre, ya sean convencionales o de destrucción masiva,

de sus componentes y materias afines en todo el mundo, constituye una amenaza para la paz y la seguridad nacional; entiende y considera que para asumir dicho desafío que se le plantea a la paz y seguridad del siglo XXI, se debe actuar en dos direcciones. En primer lugar, es indispensable trabajar para fortalecer los principales tratados y acuerdos en materia de desarme y de no proliferación (universalización, aplicación en las legislaciones nacionales y respeto). Por otro lado y en materia nuclear, España se adhiere al objetivo final de desarme general y completo bajo un control firme y eficaz.

Acorde al Programa Electoral del Partido Socialista, al proyecto de Alianza de Civilizaciones, a su vocación europeísta, al desarrollo y fortalecimiento de la Organización de Naciones Unidas, buscando como fin último el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, ejes estratégicos de la Política Exterior española: el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que en coherencia con su política exterior, y en el seno de Naciones Unidas y la Unión Europea, inste a los países que aún no lo han hecho a ratificar el Protocolo Segundo del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares;

— Promover la negociación y adopción de un tratado para la prohibición de la producción de material fisible con fines militares, abogando por el desarrollo y la consolidación de instrumentos jurídicos vinculantes, como vía para avanzar hacia los objetivos de desarme mundial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/002187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reforma de la fiscalidad del automóvil, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los vehículos a motor en sus distintas categorías, turismos, todo terreno, vehículos comerciales y vehículos industriales, están integrados en el modelo de desarrollo económico y social de las economías de libre mercado.

Los vehículos son en la actualidad uno de los medios básicos de transporte y de movilidad de los ciudadanos en las sociedades desarrolladas. La creciente motorización de la sociedad y el alto grado de dependencia de la población del vehículo privado comporta costes para la sociedad en términos de seguridad, congestión urbana y medio ambiente, que deben ser tenidas en cuenta por la sociedad y los gobiernos.

Una aproximación adecuada a la compleja problemática del automóvil exige tener en cuenta el balance social global del automóvil, por lo que las políticas sociales, económicas y fiscales de los gobiernos deben enfocarse a mejorar ese balance social incrementando sus innegables beneficios (libertad de movimientos individual, aportación a la economía en términos de riqueza, exportación y mantenimiento de puestos de trabajo, contribución a la recaudación del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, etc.) y reduciendo, al mismo tiempo los efectos negativos anteriormente mencionados.

El fomento de la educación vial, la mejora y mantenimiento de las infraestructuras viarias, la reducción de la congestión, la mejora del transporte público, la gestión del tráfico, la reducción de la contaminación y de los gases de efecto invernadero (con la que está comprometido el Sector de Automoción) son medidas eficaces para afrontar los problemas de movilidad y reducir los efectos negativos del automóvil, pero el instrumento que tiene posibilidades y alcance para la gestión pública de una movilidad sostenible por las Administraciones Públicas es la mejora del sistema de fiscalidad del automóvil.

La Comisión Europea presentó en 2005 una Propuesta de Directiva (que está pendiente de discutir por el Consejo en el primer trimestre de 2007) sobre la imposición de los automóviles turismos basada en la eliminación del impuesto de matriculación, la implantación de un sistema de reembolso del impuesto de matriculación para los vehículos matriculados en un Estado miembro que posteriormente se exportan o trasladan con carácter permanente a otro Estado y la reestructuración de la base imponible de los impuestos de matriculación y circulación con el fin de vincularla íntegra o parcialmente a las emisiones de CO₂.

Por ello, creemos posible y viable afrontar una reforma del sistema de fiscalidad del automóvil basada en maximizar la eficiencia medioambiental de la fiscalidad del automóvil, la eliminación de impuestos ineficientes, un reparto más justo de la carga impositiva, y que preserve en la medida de lo posible la neutralidad y la transparencia fiscal, de manera que se prime a los

vehículos y a los usuarios más respetuosos con el medio ambiente.

Para alcanzar los objetivos mencionados la reforma de la fiscalidad del automóvil debería basarse en la desaparición del impuesto de matriculación, que grava la adquisición, y en el incremento gradual de la carga fiscal de los vehículos procedente del impuesto sobre hidrocarburos, en la medida en que existe una correlación directa entre el consumo y la cantidad de contaminación emitida por los vehículos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, a reformar la Fiscalidad del Automóvil que manteniendo la neutralidad y la transparencia fiscal se base en la eliminación del Impuesto sobre Medios de Transporte, el conocido como Impuesto de Matriculación, la reestructuración del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, denominado comúnmente Impuesto de Circulación, y la modificación del Impuesto sobre Ventas al Detalle de Hidrocarburos de manera que se incentive el uso de combustibles limpios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación del Fondo de Cohesión para la Comunidad Autónoma de Cantabria, para su debate en Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

En diciembre de 2005 el Consejo Europeo aprobó las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el periodo de programación 2007-2013.

Según la clasificación que establece el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se

deroga el Reglamento (CE) número 1260/1999, Cantabria es una región perteneciente al Objetivo de «competitividad regional y empleo», obteniendo como dotación para los siete años de programación en concepto de Fondos Estructurales y Fondo Tecnológico 123 millones de euros.

Como compensación al pésimo resultado de estas negociaciones para Cantabria, se comprometió por parte del actual Gobierno de España, una dotación de 200 millones procedentes del Fondo de Cohesión destinados a actuaciones medioambientales. Sin embargo, dentro de los documentos de programación que ha elaborado el Ministerio de Economía y Hacienda en el que se recoge la estrategia de desarrollo y las prioridades a realizar mediante el Fondo de Cohesión, no aparece ninguna referencia ni asignación de este Fondo a nuestra región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Comprometer y programar la asignación de 200 millones de euros del Fondo de Cohesión a la Comunidad Autónoma de Cantabria para el periodo 2007-2013.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**José Joaquín Martínez Sieso** y **Ana Madrazo Díaz**, Diputados.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/002193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

El Mercado de las Atarazanas de Málaga es un edificio singular y emblemático de la ciudad, cuya rehabilitación constituye uno de los objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Málaga. Este proyecto de mejora, pasa necesariamente por la colaboración con la Administración del Estado, dado que el edificio fue declarado Bien de Interés Cultural.

En el año 1999 el Ayuntamiento solicitó la rehabilitación del histórico edificio, que quedó enmarcada en el «Programa de Mercados», elaborado como consecuencia del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deportes para la Actuación Conjunta en el Patrimonio Histórico Español, que contemplaba la realización de trabajos de conservación, mejora, restauración y rehabilitación, a financiar con fondos procedentes del uno por ciento cultural.

Se inició entonces un proceso que ha sufrido diversos avatares y que ha contemplado distintos proyectos y otras tantas fórmulas de financiación, fruto de las numerosas reuniones de las Comisiones Interministeriales y de las propuestas del propio Ayuntamiento de Málaga, que finalmente, se concretó en el ya iniciado y que concilia los intereses de la ciudad y de los comerciantes con el respeto al Patrimonio Histórico Español.

El Ministerio de Vivienda, a través de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, en oficio dirigido al Ayuntamiento de Málaga, suscrito por la Subdirectora General de Arquitectura con fecha 24 de mayo de 2005, solicitó la conformidad expresa del Ayuntamiento a una serie de puntos, la cual fue prestada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de la misma celebrada el día 30 de mayo de 2005, de lo que se dio oportuna cuenta a ese Ministerio, trasladándose certificación en fecha 6 de junio de 2005.

Desde ese momento y tras numerosos intentos por parte del Ayuntamiento de contactar por diversos conductos con responsables del Ministerio de Vivienda a fin de que se agilizase el procedimiento de contratación del edificio histórico con el objetivo de que a la finalización de las obras del Mercado Provisional (obra que correspondía, según los acuerdos, realizar al Ayuntamiento) se sucedieran en el tiempo de rehabilitación del Mercado de las Atarazanas, no ha existido respuesta por parte del Gobierno Central y más aún nos encontramos con que en los P.G.E. de este año ha desaparecido del Ministerio la partida presupuestaria dedicada a esta finalidad.

En los próximos días estarán finalizadas por parte del Ayuntamiento las obras del Mercado Provisional.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Vivienda para que licite de manera urgente las obras de Rehabilitación del Mercado de Atarazanas de Málaga, cumpliendo con los compromisos adquiridos en su día.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada Laia Cañigüeral i Olivé, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la línea de RENFE Girona-Portbou, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Teniendo en cuenta que la vertebración de una línea ferroviaria eficaz asegura el equilibrio territorial, ya que posibilita y da acceso a más posibilidades en el terreno laboral, formativo y social de las personas. Y que la falta de ésta afecta de una manera muy directa a las posibilidades de comunicación de aquellas personas que no disponen de vehículo propio, siendo una vulneración de sus derechos fundamentales.

Atendiendo que la oferta precarizada e insuficiente de transporte público ferroviario obliga a hacer una utilización compulsiva del vehículo privado, con repercusiones negativas para la seguridad de las personas y el medio ambiente.

Atendiendo que en la provincia de Girona se están realizando las obras para la construcción de la línea ferroviaria de gran velocidad, pero que éste no suele ser el transporte más utilizado para las personas que viven en la zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a

Ejecutar, al mismo tiempo que se realizan las obras del TGV, obras de mejora en las instalaciones, los andenes y en las estaciones de la línea ferroviaria convencional de regionales de la provincia de Girona.

Asegurar en todas las estaciones de la línea ferroviaria de la Provincia de Girona el acceso adecuado a los trenes a las personas con necesidades especiales, una buena iluminación y señalización de todas las estaciones, un acceso seguro a los andenes a través de pasos soterrados o a doble nivel y que se anuncie por megafonía las diferentes estaciones en todos los tipos de trenes.

Asegurar una frecuencia de trenes adecuada a las necesidades de movilidad de las personas de la zona. Así como una buena conexión con la línea 1 de Cercanías RENFE que enlaza la costa del Maresme y del

Baix Llobregat (Línea 1 Hospitalet-Mataró-Masanet-Massanes).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—**Laia Cañigüeral i Olivé**, Diputada.—**Joan Puig i Cordón**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Educación y Ciencia**161/002183**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada, Uxue Barkos (NA-BAI) al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre proyecto de alojamiento de la Escuela Municipal de Música de Alsasua (Navarra) en las dependencias del Colegio Convento de la Compasión de dicha localidad, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los habitantes de la localidad navarra de Alsasua se han caracterizado, entre otras cuestiones, por su especial sensibilidad hacia la música consecuencia de una larga tradición musical en dicha villa.

La Escuela Municipal de Música de la citada localidad cuenta, a día de hoy, con 222 alumnos que reciben formación musical de trece profesores que imparten clases de piano, violín, guitarra, flauta travesera, trombón, saxofón, bombardino, clarinete, acordeón, acordeón diatónico, percusión y txistu.

Esta Escuela Municipal de Música está alojada en dependencias del antiguo Colegio Navarro Villoslada, edificio compartido además con la Ikastola y otras actividades socio culturales de Alsasua.

Las actividades de educación musical se realizan en seis aulas de este viejo colegio, compartiendo dos de esas aulas de forma intermitente con la Ikastola.

Estas instalaciones no sólo incumplen las exigencias mínimas musicales (aislamiento y acondicionamiento acústico de las aulas, tamaño de las mismas, ausencia de salas de ensayo, etc.) sino que además no cuenta con las necesidades suficientes para la actividad docente. Por ello, las actividades de enseñanza infantil y primaria se trasladaron al nuevo colegio público en Zelanda, construido en el último cuarto del pasado siglo.

Ante estos datos se planteó la necesidad de alojar la Escuela de Música Municipal en las plantas segunda y tercera del edificio del Antiguo Convento de la Compasión.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Dotar con 1.000.000 de euros al proyecto de alojamiento de la Escuela Municipal de Música de Alsasua en las dependencias del Colegio Convento de la Compañía de dicha localidad navarra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Uxue Barkos Berrueto**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/002188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la situación de las PYMES, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El proceso de mayor competencia en los mercados internacionales, la aparición en la escena internacional de nuevos países emergentes, la competencia fiscal que se aprecia en muchos mercados y el fenómeno de los movimientos migratorios, son algunas de las variables que tienen que hacernos comprometer con la mejora de la competitividad y de enfocar un mejor patrón de crecimiento, mirando tanto al mercado interno como al externo.

En este sentido, las PYMES en España han sido motor de crecimiento económico y de generación de puestos de trabajo. Son responsables del ochenta por ciento del empleo generado y su actividad comporta el sesenta por ciento de las ventas y las exportaciones de nuestro país.

Según la Dirección General de PYMES, existen actualmente 2,8 millones de PYMES de las cuales 2,6 millones son microempresas. En total son el 99,7 por ciento de las empresas españolas, lo que configura un papel muy importante en la economía de España.

Las PYMES son y deben ser vistas como figuras dinamizadoras de empleo y creadoras de riqueza, y por tanto es necesario seguir con las reformas apropiadas, ya adoptadas en la revolución económica de los últimos años, para favorecer que en el futuro las PYMES lo sigan siendo.

Se requiere por tanto favorecer la mejora en el funcionamiento del mercado interno, mediante la mayor

flexibilidad de todos los mercados, la eliminación de barreras burocráticas que retrasan o generan incertidumbre sobre las inversiones previstas, con vistas a perfeccionar la unidad de mercado, la cual provea de ahorro de costes y la mayor creación de riqueza mediante generación de valor añadido, para que España logre un tejido empresarial más productivo y competitivo.

Caso particular es el de las microempresas, que por sus reducidas dimensiones necesitan cuanto antes respuestas claras para facilitarles soluciones para nacer, desarrollarse y competir, generando mayor empleo y aumentando la generación de riqueza que la sociedad obtiene de ellas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emprender las siguientes medidas con el objetivo de mejorar y favorecer el entorno en el que desarrollan su actividad las PYMES:

1. Medidas de carácter administrativo:

— Mejorar y agilizar los procesos administrativos y simplificar los procedimientos asociados a la actividad empresarial, como pueden ser procedimiento de obras, suministros o servicios.

— Facilitar las relaciones de las PYMES con las distintas administraciones mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

— La creación de un organismo específico para la supervisión del correcto funcionamiento del mercado en libre competencia enfocado a la defensa de la PYME con respecto a situaciones de poder de mercado o fijación de precios por parte de oligopolistas.

2. Medidas de carácter fiscal:

— Mejorar con urgencia la situación tributaria en España para las PYMES, con una reforma seria del Impuesto de Sociedades donde haya una rebaja efectiva del impuesto, y no sólo del tipo, aumentando las deducciones para las nuevas PYMES, incentivando la Innovación Tecnológica mediante mayores deducciones, y en general fomentando la inversión productiva mediante instrumentos fiscales.

— Fomentar la inversión de personas físicas en las PYMES, que mediante su capital monetario y humano aporta mayor valor y capacidad de desarrollo a la empresa, a través de deducciones fiscales en el IRPF en porcentaje de la cuantía invertida.

— Permitir que las operaciones no significativas estén al margen de la normativa general del IVA, estableciendo la Sexta Directiva 77/388/CEE del Consejo, sobre el régimen especial de las PYMES, para que éstas

operen en igualdad de condiciones con respecto a PYMES de otros países de la Unión.

3. Medidas de carácter laboral y de seguridad social:

— Implementar las debidas reformas laborales tendientes a flexibilizar el mercado laboral y de esta manera flexibilizar la actividad de las propias PYMES para así ajustarse a la realidad empresarial, favoreciendo el empleo estable, la seguridad del mismo y el incentivo de expectativas favorables mediante políticas activas de empleo.

— Perfeccionar el sistema de recolocación de empleo público, casando la demanda a la oferta apropiada para el puesto de trabajo, con el fin de ajustar la formación específica del trabajador a las necesidades de la PYME, eliminando la información asimétrica que se genera entre Comunidades Autónomas.

— Incentivar la contratación indefinida mediante la deducción en la cuota integra por la contratación del trabajador que no tenga la condición de socio.

— Clarificar los requisitos establecidos dentro del programa de fomento de empleo, para conseguir que las PYMES obtengan una seguridad clara sobre las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por la contratación indefinida a tiempo parcial o completo, otorgando al trabajador mayor seguridad jurídica y personal, disminuyendo a su vez los costes laborales para las PYMES y ganando en competitividad.

4. Medidas de carácter mercantil:

— Tomar el camino hacia la unificación del Derecho privado español, por razones de justicia, de seguridad jurídica y de claridad, con vistas a hacer más competitivo nuestro ordenamiento jurídico con mayor claridad normativa y mayor protección a las microempresas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para com-

batir la pesca ilegal no regulada y no declarada, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

Según informes recientes de la FAO, la pesca ilegal, no regulada y no declarada (IUU), sigue creciendo, a pesar de las medidas en su contra. Aumentan los barcos que faenan sin permiso de pesca y se extiende el método de pesca fuera de la legalidad.

Según los datos de este organismo, la pesca ilegal en lugares de mayor interés pesquero puede superar los límites permitidos a la pesca legal en un 30%. Las cifras son estimaciones, si fueran datos reales tendríamos más fácil combatir esta lacra por estar identificada con claridad, mas todo indica que las estimaciones son fiables.

En todo caso, esta pesca es una realidad incontrolada y creciente que amenaza la viabilidad de la flota de los países pesqueros que como España respetan las reglas, afectando también el equilibrio de los mercados sin un beneficio ni garantía real para los consumidores.

Este tipo de pesca es un atentado real contra la pesca sostenible, así si un caladero sufre una sobrepesca del 30%, afecta a la biomasa y hace inservibles los estudios científicos y la sostenibilidad de la actividad pesquera basada en los mismos.

Aunque el problema es mundial, centrándonos en nuestra flota tenemos que decir que es un hecho objetivo que el futuro del sector exige mantener los actuales caladeros con un cuadro de previsiones que permita una actividad empresarial normal. La normalidad exige una explotación pesquera sostenible basada en datos científicos correctos e indiscutibles. La pesca ilegal introduce una incertidumbre en el futuro de la pesca sostenible que no puede ser asumible por la comunidad pesquera internacional que respeta las reglas.

Por otra parte, resaltar que los efectos de la pesca ilegal sobre los mercados son en la mayoría de los casos desestabilizadores. El mercado de la UE, en especial el español es muy atractivo. Una estructura de costes mucho más bajas que los de la flota legal por las menores prestaciones económicas y sociales de las tripulaciones, por la menor seguridad, control sanitario, impuestos, etc., es la base sobre la que se asienta la competitividad de esta actividad ilegal.

Por todo lo anterior tenemos que no es sólo destructiva en términos ecológicos, también lo es en el plano social y de mercado por basarse en la competencia desleal.

Decir por último, que esta flota que con frecuencia utiliza barreras de conveniencia, debe ser combatida utilizando esta información. Así, nos parece importante que desde la Unión Europea, muy concienciada y pionera en la lucha contra este tipo de pesca, se presione a los países que dan cobertura a estas flotas para que no den protección a los que con apariencia empresarial

realizan una actividad defraudadora de recursos y desestabilizadora de los mercados.

A nivel internacional las ORPs parecen el instrumento con más posibilidades de lograr resultados efectivos, pero los Estados convencidos de que es necesario terminar con esta lacra pueden hacer algo más a través de un control más eficaz de los mercados en los que se realiza finalmente esta pesca.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instar a la Comisión Europea a trabajar de forma coordinada con los Estados Miembros para poner en práctica cuanto antes las conclusiones acordadas en el seminario sobre la pesca ilegal, no regulada y no declarada (IUU), celebrado en Galicia los días 5 a 7 de febrero de 2007 y promover cuanto antes una reglamentación específica para combatir de forma eficaz la pesca IUU.

2. Seguir defendiendo ante la Unión Europea política de persuasión y presión sobre los países que amparan a las flotas que se dedican a la pesca ilegal (IUU).

3. Seguir defendiendo en la Unión Europea la mayor implicación y potenciación de las ORPs como instrumento para conseguir una pesca sostenible y responsable en aguas internacionales.

4. Promover en la Unión Europea un control aún más estricto de los mercados para afrontar nuevas formas de penetración y evitar que en los mismos se comercialicen productos de la pesca ilegal (IUU).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a comercialización de la fórmula conocida como Bio-Bac, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Desde que en octubre del año 2002, el Gobierno decidiera, a instancias de la Agencia del Medicamento, la prohibición e incautación del medicamento conocido como Bio-Bac, nuestro grupo ha presentado diferentes iniciativas parlamentarias relacionadas con este asunto, debido a que, las informaciones que transmitía el Ministerio de Sanidad eran, cuando menos, contradictorias. Además de que todo parecía indicar que se estaba cometiendo una injusticia, tanto con las personas consumidoras de este producto como con aquellas que por ser titulares de la patente del mismo o, porque como profesionales de la Sanidad consideraban adecuado recetárselo a sus pacientes, fueron represaliadas, incluso encarceladas. Aunque nunca pretendimos dar un debate científico, esa no es nuestra labor ni estamos cualificados para ello, sí teníamos información de los diferentes estudios, ensayos clínicos etc. que avalaban las propiedades y efectos positivos que este «medicamento» podría tener en relación con diferentes enfermedades. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que las autoridades sanitarias españolas, si bien, no le reconocían efectos curativos, tampoco consideraban que su uso fuese nocivo para la salud.

El tiempo transcurrido parece que da la razón a los defensores del Bio-Bac. Actualmente, este producto ha sido reconocido y registrado como complemento dietético bajo la denominación de Renoven, en distintos Estados de la Unión Europea (Eslovaquia, Bélgica y Portugal), donde se comercializa libremente.

En el Estado Español, sus titulares han hecho multitud de gestiones ante las diferentes administraciones, incluida la de Justicia, a las que han remitido sobrada documentación de ensayos clínicos. Los suficientes y necesarios para corroborar los efectos beneficiosos de este producto. El Gobierno tiene en su poder toda esta documentación que, dada la abundancia de la misma evitamos mencionar, por lo que es perfecto conocedor de los resultados de los ensayos mencionados y de sus conclusiones. En este sentido, sabemos que desde instancias judiciales se ha instado al Gobierno a hacer públicos los resultados de estos ensayos clínicos y, a pesar del tiempo transcurrido, no ha procedido a efectuarlo.

Después del reconocimiento del Renoven por parte de distintos países de la UE, que entendemos tiene efectos vinculantes para el resto de los países miembros, y después de las diferentes gestiones que ya se han realizado ante el Gobierno y diferentes Administraciones autonómicas para su comercialización en el territorio del Estado, desconocemos las razones de por qué no se ha dado luz verde a este asunto.

De nuevo desde nuestro grupo tenemos que manifestar nuestra preocupación sobre el hecho de que los motivos del veto impuesto al Bio-Bac, estén más relacionados con cuestiones economicistas e intereses que

nada tienen que ver con la salud de las y los ciudadanos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que se autorice la comercialización de la fórmula conocida como Bio-Bac.

En ese sentido, que se inicien todos los trámites necesarios para la aprobación del producto como complemento dietético para usos médicos especiales.

Que el Ministerio de Sanidad se pronuncie sobre los resultados clínicos existentes y que obran en su poder.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Exposición de motivos

En su primera intervención de la legislatura, en junio de 2004, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional habló de que los créditos FAD iban a cumplir 30 años y que había llegado la hora de pensar en algunas reformas de fondo. Incluso en la anterior legislatura, el grupo socialista ya hablaba de que había que redefinir los créditos FAD entre otros instrumentos de nuestra cooperación y de nuestra ayuda al desarrollo.

Han pasado más de dos años y medio desde que comenzó esta legislatura y la reforma de los Créditos FAD aún no se ha producido. Mientras tanto, la previsión es que en 2007 haya un aumento de un 42% del Fondo de Ayuda al Desarrollo con respecto a 2006.

En este sentido, la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, en su Disposición Transitoria Primera, recoge que el Gobierno presentará en las Cortes Generales para su tramita-

ción y, en su caso, aprobación en la presente legislatura, un Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de que acabe el primer semestre de 2007, presente un Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Exposición de motivos

En su primera intervención de la legislatura, en junio de 2004, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional habló de la necesidad de contar con una verdadera agencia de desarrollo internacional que fuera ágil y flexible para ejecutar eficazmente nuestra ayuda oficial al desarrollo y que, por tanto, era la hora de pensar en reformar a fondo la Agencia Española de Cooperación Internacional dado que ésta estaba completamente desbordada.

Han pasado más de dos años y medio de estas afirmaciones y la reforma de la Agencia Española de Cooperación, que fue incluida en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y en los Planes Anuales de Cooperación Internacional 2005 y 2006 (y que, por supuesto también aparece en el PACI 2007), aún no se ha producido.

Y, a pesar de que la AECI ha experimentado un aumento presupuestario, su personal ha aumentado en tan sólo 10 personas entre 2004 y 2006. Por otro lado, los objetivos de la cooperación española no deben basarse únicamente en el aumento de los recursos presupuestarios sino también en una mayor calidad, efica-

cia y eficiencia de la ayuda y de los instrumentos útiles de gestión.

Además, la reforma de la AECI no sólo hay que plantearla sobre su necesidad sino también por el mandato de la nueva Ley de Agencias aprobada por el Congreso de los Diputados el 29 de junio de 2006, dado que su texto autoriza al Gobierno a crear la Agencia Española Internacional para el Desarrollo para fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de que finalice el primer semestre de 2007, presente un documento detallado sobre la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la presentación, por parte del Gobierno, de una estrategia para los fondos de ayuda al desarrollo que destinará a los distintos organismos internacionales, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Exposición de motivos

El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007, en su marco presupuestario, establece una asignación de 1.700 millones de euros de Ayuda Oficial al desarrollo multilateral. De estos 1.700 millones, 1.012 millones irán destinados a organismos internacionales tanto financieros como no financieros; siendo los restantes las aportaciones a la Unión Europea.

Aparte, el Plan Anual incluye una partida «no especificada» de 528 millones de euros que están aún pendientes de especificar pero que también formarán parte de nuestra ayuda oficial multilateral a los organismos internacionales no financieros.

Esto quiere decir, que más de 2.200 millones de Ayuda Oficial al Desarrollo van a ser gestionados fuera de España, lo que supone más de un 52% del total de nuestra ayuda y un importante aumento con respecto a las aportaciones a organismos internacionales en 2006.

La ausencia de una estrategia clara con respecto a las aportaciones que hace el Estado a los organismos multilaterales, repercute muy negativamente en la calidad de nuestra cooperación contraviniendo los objetivos estratégicos del Plan Director 2005-2008 de la Cooperación española y del Plan Anual de Cooperación Internacional 2007.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar y aprobar, antes de finalizar el primer semestre de 2007, una estrategia detallada de la cooperación española con respecto a los Organismos Internacionales.
2. Que en dicha estrategia se apliquen los criterios sectoriales y territoriales establecidos en la Ley de Cooperación y desarrollados en el Plan Director de la cooperación española.
3. Que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación de la utilización de los recursos destinados a los organismos internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002184

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para la conservación de la biodiversidad y para el incremento de la cooperación internacional en esta materia.

Antecedentes

Recientemente diecinueve de los máximos expertos mundiales en conservación de especies han declarado que nos encontramos al borde de una gran crisis de biodiversidad. La pérdida de diversidad biológica tendrá consecuencias graves para el bienestar y el desarrollo humanos. Entre ellas: extinción de especies comestibles; aparición de nuevas enfermedades; desaparición de especies que hubieran podido dar lugar a nuevos fármacos, tal vez para curar esas mismas enfermedades nue-

vas; catástrofes meteorológicas debidas a la menor capacidad de los ecosistemas para regular el clima; declive de destinos turísticos atractivos por recursos naturales; etc.

Para frenar esta tendencia los científicos reclaman, entre otros, que se cree un grupo internacional de expertos en biodiversidad similar al Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Dicho grupo no ha resuelto el problema pero permite por lo menos, que la comunidad científica haga llegar información fiable y recomendaciones a ciudadanos y Gobiernos de todo el mundo.

La situación actual, según los datos de la Unión Internacional para la Naturaleza, es crítica. Un 23% de las 4.765 especies de mamíferos terrestres conocidas están actualmente amenazadas de extinción. Para las aves marinas el porcentaje se eleva al 27%. Para las tortugas, tanto terrestres como marinas, a más del 60%. y el problema no se limita a especies animales, entre las plantas también hay muchas afectadas.

Entre las causas de esta situación, los expertos citan la destrucción de los hábitats, la introducción de especies invasoras, la sobreexplotación de recursos biológicos, la contaminación y el cambio climático.

Por otra parte, España es Parte Contratante de los Convenios Internacionales claves para la conservación del medio natural: Diversidad Biológica, Humedales, Lucha contra la Desertificación, Cambio Climático y el Convenio de Washington sobre comercio de especies amenazadas. Todos ellos dedican alguno de sus artículos a resaltar la importancia de la cooperación internacional, y algunos incluso, establecen la obligación de que las Partes Contratantes realicen acciones de cooperación en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar la creación de un grupo internacional de expertos en biodiversidad similar al Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).

— Crear a nivel estatal un grupo de expertos en diversidad biológica que asesore al Gobierno e informe a los ciudadanos sobre la situación, posibles acciones y efectos de las mismas.

— Incrementar los programas de la cooperación española para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de las medidas necesarias para que los cooperantes puedan acogerse al artículo 7.p) de la Ley del IRPF, de 2002 a 2006 y a partir de 2007, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Exposición de motivos

El pasado 14 de mayo de 2006 entró en vigor, mediante Real Decreto, el Estatuto del Cooperante. Con él se manifestaba el interés del Gobierno por mejorar las condiciones laborales de este colectivo que cada día es más numeroso.

A través del mundo de la cooperación internacional, hombres y mujeres con un alto espíritu de solidaridad buscan profesionalizarse y trabajar en diferentes países en vías de desarrollo, muchas veces sacrificando sus condiciones de seguridad, alejándose de sus familiares y amigos y, en la mayoría de los casos, con salarios anuales entre 20.000 y 30.000 euros.

En la actualidad, cerca de 2.000 cooperantes trabajan sobre el terreno en proyectos de cooperación o de ayuda humanitaria, aunque en los últimos 5 años son más de 3.000 las personas que han realizado en algún momento este tipo de tareas. Estos profesionales desarrollan una labor que se despliega en lugares con fuertes privaciones y de notable dureza (deficientes condiciones sanitarias, enfermedades endémicas, conflictos bélicos, etc.) que pueden suponer situaciones de riesgo para su salud y para su integridad física. Esta situación de vulnerabilidad no sólo se manifiesta durante su permanencia en el terreno sino también en el momento del retorno a España.

Por todas estas razones, la aprobación del Estatuto del Cooperante responde a una obligación, no sólo legal sino también moral, con quienes son los mejores embajadores de nuestra solidaridad. Aun así, la tarea del Gobierno con los cooperantes no debería de detenerse ahí.

En 2001, mucho antes de que se aprobara el Estatuto del Cooperante, se aprobó una exención del IRPF para todas aquellas personas que trabajan en el exterior, siempre y cuando se cumpliesen las condiciones del artículo 7.p) de la Ley del IRPF. Con esto se pretendía que los contribuyentes españoles que trabajasen en el exterior y pagasen impuestos en otro país estuviesen exentos en España, incluidos los cooperantes. De esta manera, con aquella Ley, el mundo de la cooperación se encontraba entre los beneficiados.

Pero desde entonces, el problema que tienen los cooperantes deriva de la interpretación de la Ley ya que las entidades pagadoras no han percibido que haya

habido un cambio y las administraciones públicas no lo han difundido.

En marzo de 2005, la Dirección General de Tributos, emitió una consulta vinculante afirmando que los funcionarios públicos que eran contratados por la FIIAPP y que trabajasen en el exterior, estaban exentos de estas retenciones y tenían derecho a exigir la devolución de lo que se les había cobrado indebidamente.

La Agencia Española de Cooperación Internacional, que tiene conocimiento de esta situación, nunca ha aplicado esta exención ni ha consultado sobre su aplicabilidad a sus trabajadores o a todas aquellas personas que desarrollan una función en iguales circunstancias en el exterior (como, por ejemplo, funcionarios y otros trabajadores españoles en el exterior o colectivos como el de los militares que también están exentos en sus ingresos).

Ante esta situación, las instituciones de Gobierno encargadas de este colectivo, como la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la propia Agencia Española de Cooperación, deberían de atender y solucionar la desinformación existente entre las ONG que siguen reteniendo el IRPF a los cooperantes, así como de hacer las gestiones pertinentes ante la Administración Tributaria para que se cumpla con la devolución del IRPF a los cooperantes. Pero desgraciadamente, hasta la fecha, este derecho no se ha cumplido en muchos casos.

Además, es también de lamentar la redacción del citado artículo 7.p) en la nueva Ley del IRPF que complica y reduce la aplicación de esta exención para los cooperantes, dado que la nueva Ley exige el requisito de la existencia de un «convenio de doble imposición» entre España y los países donde se esté realizando la actividad; requisito casi imposible de cumplir en la mayor parte de los países donde se desarrolla la cooperación. De esta manera, el 80% de los cooperantes quedarán fuera de este derecho de exención de la doble imposición internacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas necesarias para asegurar que los cooperantes puedan ejercer su derecho a la exención por rendimientos de trabajo percibidos por trabajos efectivamente realizados en el extranjero.
2. Tomar las medidas administrativas y políticas necesarias para el ejercicio de esta exención desde el año 2002 hasta el 2006.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada Georgina Oliva i Peña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración del año 2007 como Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos, para su debate en la Comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad.

Exposición de motivos

El 17 de mayo de 2006 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Decisión n.º 711/2006/CE, por la que se establece que el año 2007 será designado «Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos». Los objetivos son:

— Concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminaciones así como abordar la problemática de la discriminación múltiple, es decir, reconocer y trabajar para que todas las personas gocen de los mismos derechos sin distinción de sexo, origen étnico o racial, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

— Fomentar un debate sobre las formas de aumentar la participación en la sociedad de los grupos víctimas de discriminación así como lograr una participación equilibrada entre hombres y mujeres.

— Facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad entre todas las personas sin distinción de sexo, origen étnico o racial, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, realzando las ventajas sociales de esta diversidad.

— Y finalmente, promover una sociedad con más cohesión, aumentando la concienciación sobre la importancia de suprimir los estereotipos, los prejuicios y la violencia, de promover buenas relaciones entre todos los miembros de la sociedad, especialmente entre los y las jóvenes, y de impulsar y propagar los valores en que se basa la lucha contra la discriminación.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha encargado una planificación de la ejecución de las actividades propuestas en el marco de esta Decisión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Nombrar este año 2007 como el “Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos”.

2. Ejecutar una planificación de actividades en el marco de la celebración del «Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos» según la Decisión n.º 711/2006/CE del día 17 de mayo de 2006 adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Georgina Oliva i Peña**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

181/003195

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Jorge Moragas Sánchez.

Texto:

¿Solicitó el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación español información a su homólogo cubano sobre la situación de los presos políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Jorge Moragas Sánchez**, Diputado.

181/003196

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Jorge Moragas Sánchez.

Texto:

¿Se interesó el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante su homólogo cubano por los pasos que se puedan estar dando dentro del régimen totalitario cubano para facilitar una transición a la democracia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Jorge Moragas Sánchez**, Diputado.

181/003197

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Jorge Moragas Sánchez.

Texto:

¿Se abordó durante la entrevista que mantuvieron el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación español y su homólogo cubano la situación de los intereses económicos españoles en la isla, así como las condiciones para la devolución de la deuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Jorge Moragas Sánchez**, Diputado.

181/003198

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Jorge Moragas Sánchez.

Texto:

¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Embajador español en Cuba para conocer la situación de la disidencia democrática en la isla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Jorge Moragas Sánchez**, Diputado.

181/003199

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Jorge Moragas Sánchez.

Texto:

¿En cuántas ocasiones han recibido los presos políticos cubanos o sus familias atenciones por parte de la Delegación española en Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Jorge Moragas Sánchez**, Diputado.

181/003200

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Jorge Moragas Sánchez.

Texto:

¿Tiene instrucciones el Embajador español en Cuba de interesarse por la situación de los presos políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Jorge Moragas Sánchez**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/003171

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Celia Villalobos Talero.

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Vivienda cumplir sus compromisos en la rehabilitación del mercado de las Atarazanas (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

Comisión de de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003165

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María José Porteiro García.

Texto:

¿Cómo valora ese Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la eficacia de la actual normativa de prevención de riesgos en el sector marítimo pesquero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**María José Porteiro García**, Diputada.

181/003166

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María José Porteiro García.

Texto:

¿Cuál es el nivel de rendimiento de la Terminal de Contenedores del Puerto de Inspección Fronteriza del Puerto de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**María José Porteiro García**, Diputada.

181/003167

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María José Porteiro García.

Texto:

¿Qué balance hace el Ministerio de la gestión de pesc@plus, «Oficina de Promoción y Dinamización de Proyectos de I+D+i» del sector pesquero y acuícola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**María José Porteiro García**, Diputada.

181/003168

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María José Porteiro García.

Texto:

¿Qué medidas está apoyando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para contribuir a la fijación de población, en países africanos emisores de emigración hacia España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**María José Porteiro García**, Diputada.

181/003169

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

Nuestro Gobierno y su Ministerio es sensible a las necesidades que el sector pesquero de nuestro país tiene, y es consciente de que es necesario poner en marcha distintas iniciativas que favorezcan el desarrollo del sector al mismo tiempo que se mantiene el máximo respeto al medio.

En esta línea se viene desarrollando el proyecto SAGITAL, un proyecto dirigido a impulsar una serie de alternativas viables de diversificación laboral en el sector turístico pesquero, estimulando y apoyando la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas del sector pesquero.

Es obvio que un proyecto serio como éste necesita unas bases y unos estudios sólidos que le aporten la legitimidad suficiente para afrontarlo.

Por este motivo le pregunto:

¿Qué medidas jurídico-técnicas se están estudiando para desarrollar un marco legislativo que contemplen la compatibilidad entre la actividad pesquera profesional y el turismo pesquero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

181/003170

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

El proyecto de Pescaturismo, es un proyecto complejo, que tendrá que tener en cuenta una serie de aspectos importantes para su puesta en marcha. Tendrá que tener una buena base jurídica que lo avale en un nuevo marco legislativo que haga compatible la tradicional actividad profesional de la pesca y la actividad turística al mismo tiempo, las embarcaciones deberán adaptarse a la nueva profesión de pesca y turismo a la vez, pero, además, y esto es muy importante, deberá crearse una formación básica que dé garantías de un buen manejo del proyecto tanto en la gestión de dicho proyecto como en la garantía de seguridad que debe tener la actividad mientras se está desarrollando, tanto para los trabajadores de la embarcación como para los turistas que quieran disfrutar de este nuevo recurso. Por este motivo le pregunto:

¿Qué actividades o recursos de formación creen necesario poner en marcha para formar a los profesionales de la pesca que garanticen la máxima seguridad para los que quieran disfrutar de dicha actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

Comisión de Cultura**181/003164**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Celinda Sánchez García.

Texto:

¿Cuál es la situación actual de la obra de rehabilitación de la Antigua Fábrica La Tejera (Palencia), como sede de exposiciones y congresos y con cargo al 1% cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2007.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**